

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ADOLFO ALSINA

-Ordenanza N° 4972-

### ANEXO I

#### **REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE COSMÉTICA NATURAL Y FITOPREPARIADOS.**

Se clasifican los establecimientos en:

- a) Establecimiento elaborador.
- b) Establecimiento elaborador anexo a domicilio.

Los requisitos detallados a continuación se aplican a los dos tipos de establecimientos (a y b). Estos requisitos serán complementados con material anexo para cada tema. Y serán acompañados por la documentación correspondiente: como Manuales. Procedimientos y registros. Organizaciones idóneas como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) acompañará al equipo técnico para el desarrollo e implementación tanto de los requisitos generales como de la documentación.

#### **1.- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS:**

##### **1.1 Requisitos técnicos legales:**

- Las salas de elaboración, establecimientos particulares, ya sea domiciliarios o ad hoc, pueden solicitar una asesoría técnica con conocimientos inherentes a la temática brindada desde el municipio, con las recomendaciones emanadas desde el INTI e INTA.
- En todos los casos, permitir la visita a los lugares de elaboración de las autoridades sanitarias siempre que lo requieran. Se deberán coordinar auditorías de seguimiento con el Equipo Técnico local.

##### **1.2 Requisitos edilicios y de servicios:**

- Dimensiones adecuadas al volumen de producción y a la cantidad de operarios.
- Las superficies deben ser lisas y fácilmente lavables:

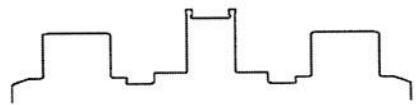
  
MONICA MARIA STEVSEL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H.C.D. ADOLFO ALSINA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ADOLFO ALSINA

  
ANA CLARA ARIBÉ ECHEVARRÍA  
PRESIDENTE  
H.C.D. ADOLFO ALSINA

**Pellegrini y Rivadavia - Carhué - Adolfo Alsina (B6430CSN)**



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ADOLFO ALSINA

-Ordenanza N° 4972-

- Mesadas de superficies lisas, lavables, impermeables, inalterables.

- Paredes impermeabilizadas en la zona de elaboración.

- Contar con una adecuada iluminación natural y/o artificial con protección anti estallidos;
- Contar con un área o sector de lavado de elementos y utensilios, dotada de agua caliente y fría, con desagüe reglamentario.
- Definir áreas y/o horarios para producción y envasado.
- Colocar señalética para identificar espacio como.

- Almacenamiento de materias primas.

- Almacenamiento de materiales de envase y empaque.

-Almacenamiento de producto terminado en cuarentena y producto terminado aprobado.

- Lugar para producto no conforme, rechazado o devuelto.

- Contar con tarimas y/o alacenas (nada debe estar directamente sobre el piso)
- Los sanitarios no deben tener contacto directo con el área de producción.
- Disponer de agua potable, fría y caliente. Garantizar la potabilidad del agua a través de la presentación de un recibo de la empresa proveedora de agua o con un análisis de potabilidad.

### 1.3 Requisitos del equipamiento

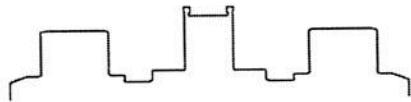
- Equipos, elementos y utensilios de uso exclusivo para la producción
- Mantener el equipamiento con buenas condiciones de higiene y mantenimiento

## 2 REQUISITOS DE LOS ELABORADORES

- Cumplir con las normas de higiene y presentación personal (indumentaria)



Pellegrini y Rivadavia - Carhué - Adolfo Alsina (B6430CSN)



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ADOLFO ALSINA

-Ordenanza N° 4972-

- Los elaboradores acreditarán su condición como tales con las capacitaciones que se requieran en "Buenas Prácticas de Manufactura" y "Materias Primas y trazabilidad" entre otras.

### 3. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS

- Materias primas aptas para uso cosmético, incluidas en el INCI (Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos)
- Garantizar la trazabilidad desde las materias primas hasta el producto terminado.

### 4. DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS

#### 4.1 Manuales y procedimientos.

- Manual de BPM: Buenas Prácticas de Manufactura
- Manual de POES: (Procedimientos Operativos Estandarizados de Sanitización Básico.)
- Manual de MIP:( Manejo integrado de plagas)
- Procedimientos de elaboración o producción

#### 4.2 Registros:

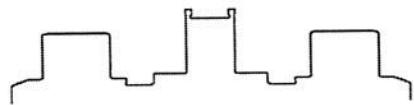
- Listado de materias primas. Especificaciones.
- Listado de materiales de envase y empaque. Especificaciones.
- Listado de procedimientos de elaboración.
- Monografías, breve descripción de los productos.
- Descripción de compra origen de materias primas e insumos
- Listado de equipamiento
- Manuales de uso de equipos

CECILIA MARIS STEVENS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
H.C.D. ADOLFO ALSINA



ANA CLARA URIBE ECHEVARRÍA  
PRESIDENTE  
H.C.D. ADOLFO ALSINA

Pellegrini y Rivadavia - Carhué - Adolfo Alsina (B6430CSN)



40º Aniversario del  
Informe de la CONADEP  
**Nunca Más**  
Resolución N° 02/2024

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ADOLFO ALSINA

-Ordenanza N° 4972-

- Fórmula Patrón y orden de fabricación.
- Registro de producción: LOTE
- Registros de producción Registros de POES (Procedimientos operativos estandarizados de saneamiento)
- Registros de MIP (Manejo integrado de Plagas)
- Resultados de laboratorio y otros controles de calidad (testimonios)

### **5. INFORMACIÓN OBLIGATORIA PARA EL ROTULADO**

- Nombre y tipo del producto: ej.: crema facial con aceite de rosa mosqueta, Shampoo con manzanilla. Jabón con aceite de almendras. etc.
- Marca.
- Número de Registro del producto otorgado por autoridad designada.
- Lote o partida.
- Plazo de validez.
- Contenido Neto.
- Ingredientes / Composición.
- Identificación del elaborador.
- Contacto del elaborador.
- Advertencias y restricciones de uso, cuando corresponda.
- Modo de uso, cuando corresponda.
- Leyenda con localidad de procedencia, ADOLFO ALSINA, INDUSTRIA ARGENTINA.

MARÍA STEVENS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H.C.D. ADOLFO ALSINA



ANA CLARA URIBE ECHEVARRÍA  
PRESIDENTE  
H.C.D. ADOLFO ALSINA

Pellegrini y Rivadavia - Carhué - Adolfo Alsina (B6430CSN)